

Información de Trámite

Nombre Trámite	UNIFICACIÓN DE LOTES.
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PALANDA
Descripción	Se entenderá por unificación de lotes, a la consolidación de dos o más lotes de terreno en un solo cuerpo, que cumpla con las normas y ordenanzas vigentes.
¿A quién está dirigido?	<p>La unificación podrá ser solicitada por el o los propietarios y/o podrá ser impuesta a través de resolución expedida por el órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palanda, con el fin de regularizar la configuración de los lotes en beneficio de la ordenación urbana.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Revisado por el encargado correspondiente.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Solicitud en papel valorado de la institución dirigida al director de planificación del GADCP;• Carta del pago del impuesto predial urbano o rural del año en curso.• Certificado de no adeudar al GAD Municipal de Palanda.• Copias de las escrituras de los predios a unificarse debidamente legalizadas.• Certificado historiado de Registro de la Propiedad actualizado de cada predio a unificarse.• Copia de la cédula de ciudadanía, certificado de votación del propietario y profesional.• Fotografías de los predios.• Plano de levantamiento planimétrico de los terrenos georreferenciado y los cortes correspondientes, colocando medidas y ángulos; estado actual y propuesta de unificación; cuadro de linderos y dimensiones estado actual y propuesta; (5 copias).
¿Cómo hago el trámite?	<ul style="list-style-type: none">• Descargar la solicitud para unificación de lotes de esta misma página, llenarlo y firmarlo.• Dirigirse a la ventanilla de planificación en edificio principal.• Presentar todos los requisitos.• Dirigirse a la oficina de Rentas para su respectiva emisión.• Cancelar los valores correspondientes en recaudación.• Recibir los planos aprobados y la respectiva resolución. <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	La tasa correspondiente por la aprobación del trámite de unificación de lotes, será el diez por ciento (10%) del salario básico unificado
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>Lunes a Viernes</p> <p>08:00 am - 12:00 pm</p> <p>13:00 pm - 17:00 pm</p>

Base Legal

Contacto para
atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: José Ernesto Briceño Torres

Correo Electrónico: joseebt.11@hotmail.com

Teléfono: 37002580

Transparencia